



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 02 **DÉCIMOSEXTO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 11 de septiembre de 2019, en las dependencias del Hotel Diego de Almagro, siendo las 9:30 horas, se abre la segunda sesión ordinaria del decimosexto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

1.	Sra. Alicia Marticorena Garri	Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
2.	Sr. Andrés Muñoz Pedreros	Suplente, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco; Conexión remota desde Región de Los Ríos)
3.	Sr. Francisco Squeo Porcile	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)
4.	Sr. Gloria Rojas Villegas	Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)
5.	Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly	Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
6.	Sr. Ricardo Díaz Silva	Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
7.	Sr. Reinaldo Avilés Pizarro	Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)
8.	Sr. Sergio Núñez Elías	Titular, Sector Pesquero (INPESCA)

Asisten como expertos en aves y autores de algunas fichas a clasificar Ivo Tejeda Millet y Fernando Medina Martínez integrantes de la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC) y como experto en reptiles y de algunas fichas a clasificar Herman Núñez Cepeda.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Accipiter chilensis* (Philippi & Landbeck, 1864), “peuquito”, “gavilán chileno”

Ave falconiforme (halcones), su largo varía entre 36 a 39 cm en el macho y en la hembra de 41 a 46 cm. El peso en machos es 250 g y en hembras de 460 g. La envergadura alar se encuentra entre 58 a 83 cm. El adulto en el dorso presenta coloración gris oscura, en la zona ventral presenta coloración cenicienta clara y rufa con líneas transversales gris claro, posee calzones rojizos, lo que le entrega ese característico “bicolor”. Plumas infracobertoras caudales blancas. Patas y dedos largos de color amarillo, cola larga y alas cortas y redondeadas. La cola es gris con seis barras grises oscuras.

Posee distribución neotropical amplia pero discontinua: luego de una brecha de 800 km (desde la Rioja y Entre Ríos hasta O’Higgins y Neuquén), se presenta nuevamente a ambos costados de la Cordillera de los Andes en el centro y sur de Chile y suroeste de Argentina como subespecie *A. c. chilensis*. En Chile su rango se limita por el norte con la Región de Coquimbo, específicamente en el Parque Nacional Fray Jorge, y como límite sur la Región de Magallanes. En cuanto a la distribución altitudinal, en el Atlas de Aves Nidificantes de Chile 2018, se encontraron registros hasta los 2.250 msnm. En ocasiones se le ha visto en la ciudad de Santiago en sectores periurbanos

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la información disponible, no hay antecedentes para clasificar a la especie como amenazada bajo el criterio A, dado que la tendencia de la población parece ser estable. El criterio B sería cumplido parcialmente para el área de ocupación (menor a 2.000 km²), pero sólo se cumpliría una de las condiciones (reducción en la calidad de hábitat), por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio. Respecto al criterio C, no hay información ni se sospecha que la población esté disminuyendo a nivel nacional. Respecto al criterio D, no se cumple ningún umbral. No hay información suficiente para el criterio E. Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.2. *Anairetes reguloides* (d'Orbigny & Lafresnaye, 1837), “cachudito de cresta blanca”, “Pied-crested Tit-tyrant” (Inglés)”

Es un ave pequeña (11,5 cm), de plumaje jaspeado blanco con negro (pecho, espalda y alas) y una conspicua cresta frontal doble, como cachos negros que tapan un copete de plumas blancas que cubre la parte superior de la cabeza. Esta cresta se puede abatir hacia atrás, tapando el copete blanco. La cola es negra con las rectrices externas con el borde blanco. El abdomen es de un color crema claro. Los machos tienen la cara y la garganta negras, mientras que en las hembras el tono es más grisáceo y la cresta más corta. La base inferior del pico es color amarillo. Los juveniles tienen un patrón de color más apagado y una cresta más pequeña

Se conocen dos subespecies de *Anairetes reguloides*: *A. reguloides albiventris* (Chapman 1294) en el centro de Perú y *A. reguloides reguloides* (d'Orbigny & Lafresnaye, 1837) en el sur de Perú y norte de Chile.

La especie se extiende por la costa de Perú (sur de Ayacucho) hasta el sur de la región de Arica y Parinacota en Chile. Existen registros de la especie desde el nivel del mar hasta los 4.000 msnm, aunque la mayoría de los datos en Chile son de sitios bajo los 2.500 m de altitud.

En Chile, existe una población permanente (reproductiva) en el valle de Camarones, con individuos presentes desde el nivel del mar hasta, al menos, las cercanías de Esquiña (2.100 msnm). Existen registros aislados de individuos en el valle de Lluta, Azapa y Vitor (Chaca), aunque muestreos primaverales de aves en estos valles (2003 - 2018) descartan la presencia de poblaciones de la especie.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima para criterio A, no existen evidencias de una disminución poblacional. Bajo este criterio la especie podría considerarse como de Preocupación Menor (LC).

Para el criterio B se discute si las subpoblaciones dentro de un valle son una sola localidad, encontrándose que cómo la especie vive en la parte baja de los estrechos valles, podría ser arrastrado todo su hábitat por algún aluvión de gran magnitud, como el ocurrido en 2015 entre Diego de Almagro y Chañaral, que recorrió 70 Km lineales del valle. Así, para la categoría En Peligro (EN), cumpliría los umbrales, ya que se la conoce en no más de 5 valles en su rango de distribución en Chile, y además, sólo se tiene datos de reproducción en uno de ellos pudiendo ser más de uno pero no más de cinco. Y presenta una disminución observada de la calidad del hábitat, debido a agricultura y crianza de aves (pollos).

Para el criterio C no se cumple los umbrales de N° de individuos, por lo que bajo este criterio la especie podría considerarse como de Preocupación Menor (LC).

Para el criterio D como se considera que está presente en menos de 5 localidades cumple umbrales para categoría Vulnerable (VU), enfrentando amenazas relevantes.

Para el criterio E por la falta de datos implica categoría Datos Insuficientes (DD).

Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro (EN). No se rebaja debido a que la distancia desde la población de Camarones a la próxima posible fuente poblacional fuera de Chile (Tacna o más al norte del Perú) es de más de 120 km, dificultando el rescate poblacional efectivo en el caso de una extinción de la población.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Preocupación Menor (LC)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
C		Preocupación Menor (LC)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D1
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km², estimada en menos de 120 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat debido a cambio de uso de suelo, principalmente por drenajes de las tierras, rellenos y canalizaciones para expansión urbana (sectores habitacionales e industriales) y cultivos no aprovechables por el cachudito.

1.3. *Buteo albigula* (Philippi, 1899), “aguilucho chico”, “White-throated Hawk” (Inglés)

Ave accipitriforme (águilas) de largo 40-46 cm. Envergadura 84-102 cm. Largo de cola 16-20 cm. Hembras de mayor tamaño que los machos (2-20%). *Buteo* de pequeño tamaño, es el más pequeño y compacto de Chile. Café oscuro por arriba, incluso las mejillas alcanzan ese color. Cola café con pequeñas y delgadas bandas negras siendo la subterminal un poco más ancha, principalmente blanco por abajo, pero con un color pardo rojizo oscuro a los lados del cuello y pecho. La garganta completamente blanca. Pequeñas manchas en forma de lágrimas variables dispersas en el pecho y vientre. Muslos con barras acaneladas.

El aguilucho chico es una rapaz migratoria que habita desde Colombia y Venezuela hasta el sur de Chile y Argentina. En la parte norte de su distribución habita en los bosques subtropicales de los Andes donde pasa el invierno, mientras que en la zona sur habita el bosque temperado lluvioso donde se reproduce. En Chile, se distribuye desde la región de Arica y Parinacota hasta la región de Aysén.

El Comité luego de revisar la ficha, y realizar algunas correcciones y adiciones, destaca que probablemente para el criterio B, por la abundancia de la especie se clasificaría como Preocupación Menor (LC) y para criterios A, C y E como Datos Insuficientes (DD). Sin embargo, a pesar de tener una gran extensión de presencia, se piensa que sus poblaciones estarían disminuyendo debido a la pérdida y fragmentación de bosque por la intensificación de la agricultura y silvicultura, la persecución humana (en sectores rurales las comunidades de personas persiguen a las aves rapaces debido a que estas se alimentan de animales domésticos, especialmente gallinas), el desarrollo de proyectos eólicos en la zona sur de Chile y el aumento del tendido eléctrico de transmisión y distribución. Para criterio D se estima en forma conservadora una población de 670 individuos por lo cual cumpliría umbral (menos de 1.000 individuos) para categoría Vulnerable (VU). Se rebaja un grado la categoría por la presencia de poblaciones fuera del país.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Casi Amenazado (NT)	[Rebajado desde VU D1]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, está a punto de superar el umbral de disminución poblacional, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

1.4. *Coscoroba coscoroba* (Molina,1782), “coscoroba”, “cisne coscoroba”, “cisne blanco”

Es una especie de ave de tamaño grande, de 90 a 120 cm de longitud y 3,8 a 5,4 kg de peso, con plumaje enteramente blanco, excepto las puntas de las primarias, que son negras. Iris y patas de color rosado. Pico rojo con punta rosada. No hay dimorfismo sexual aparente, sin embargo, se ha demostrado que los machos son considerablemente más grandes y corpulentos que las hembras. Los juveniles tienen una coloración blanquecina con tinte café, corona negruzca y pico gris oscuro a café rojizo.

El cisne coscoroba está presente en el cono sur de América, distribuyéndose desde el sureste de Brasil, norte de Argentina, Paraguay y Uruguay, hasta el centro y sur de Chile, incluyendo, en el extremo austral, Tierra del Fuego e islas Malvinas.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la información disponible, no hay antecedentes para clasificar a la especie como amenazada bajo el criterio A, dado que la tendencia de la población parece ser estable. Por el criterio B tampoco podría ser considerada amenazada. Respecto al criterio C no hay información ni se sospecha que la población esté disminuyendo a nivel nacional. Respecto al criterio D, no se cumple ningún umbral. No hay información suficiente para el criterio E. Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.5. *Cygnus melancoryphus* (Molina, 1782), “Cisne de cuello negro”, “thula” (Mapudungún), “kaum” (Yagán), “Black-necked Swan” (Inglés)

Es una especie de ave de longitud 102 - 124 cm. Totalmente blanco a excepción de la cabeza y los dos tercios superiores del cuello que son negros. Raya blanca bordea los párpados y se extiende hacia atrás hasta la nuca. Mentón blanco. Iris negro; pico color plomo con la base y carúncula rojas. Patas color carne claro.

El cisne de cuello negro está presente en Argentina, Brasil, Chile, Islas Malvinas, Uruguay. En Chile se puede encontrar de forma regular desde el humedal de Carrizal Bajo, Región de Atacama, hasta el Canal del Beagle, Región de Magallanes y Antártica Chilena, existiendo algunos registros ocasionales o errantes en la parte sur de la Región de Antofagasta y en la Península Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la información disponible, no hay antecedentes para clasificar a la especie como amenazada bajo el criterio A, dado que la tendencia de la población parece ser estable. Por el criterio B tampoco podría ser considerada amenazada. Respecto al criterio C no hay información ni se sospecha que la población esté disminuyendo a nivel nacional. Respecto al criterio D, no se cumple ningún umbral. No hay información suficiente para el criterio E. Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.6. *Geranoaetus poecilochrous* anteriormente llamado *Buteo poecilochrous*, “aguilucho de la puna”

Ave accipitriforme (águilas) cuyos ejemplares adultos presentan dimorfismo sexual: los machos son grises por encima y las hembras muestran un parche dorsal rojizo en el manto y escapulares. Garganta blanquecina. Por el hecho de que la quinta remera es aproximadamente igual de larga o más larga que la tercera hace que el vuelo las alas no se vean puntiagudas lo que constituye un rango distinto en vuelo

Esta especie habita las altas montañas de Sudamérica, su rango de distribución se extiende desde Ecuador y sur de Colombia pasando por Perú, Bolivia, al Norte de Chile y Noroeste de Argentina. Sus rangos de distribución altitudinal varían entre los 3.000-4.500 msnm en valles interandinos altos, escarpados y mesetas.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no existe certeza de la identidad taxonómica de esta especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la validez taxonómica de esta especie.

1.7. *Liolaemus chacabucoense* Núñez & Scolaro, 2009, “lagartija de Chacabuco”, “lagartija de cuello liso de Chacabuco”, “Chacabuco Lizard” (Inglés)

Lagartija de tamaño pequeño a mediano (longitud hocico-cloaca = 60 ± 3 mm) y de contextura esbelta, con la cola un poco más larga que el resto del cuerpo. La cabeza es casi tan ancha como larga y el cuello ligeramente estrechado. Las extremidades son delgadas. Las escamas dorsales son lanceoladas, quilladas e imbricadas. Las escamas ventrales son de mayor tamaño, redondeadas, lisas e imbricadas. Posee aproximadamente 69 a 71 escamas alrededor de la zona media del cuerpo. Los machos presentan cerca de ocho poros precloacales, grandes y amarillentos.

En Chile sólo ha sido registrada a orillas del Lago Cochrane, en la Estancia Chacabuco y en la parte alta del Paso Roballos, todos en el Valle de Chacabuco entre 150 y 650 msnm (Región de Aysén). También presente en Argentina

En Chile solo ha sido registrada a orillas del Lago Cochrane, en la en la Región de Aysén entre 150 y 650 msnm. Hay registros a orillas del Lago Cochrane, en la Estancia Chacabuco y en la parte alta del Paso Roballos. También presente en Argentina.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5 con una calidad de hábitat deteriorada por aumento de la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos (Rafael Asenjo Com. Pers., 2019), lo cual se intensifica por la prolongada sequía de la zona (Osvaldo Vidal Com. Pers., 2019). Sin embargo, la presencia de poblaciones fuera de Chile, implican una probabilidad alta de recolonización en caso de extinción local, por lo cual se rebaja un grado esta categoría resultando *Liolaemus chacabucoense*, como en Categoría Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por aumento de la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos, lo cual se intensifica por la prolongada sequía de la zona.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por aumento de la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos, lo cual se intensifica por la prolongada sequía de la zona.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.8. *Liolaemus chungara* Quinteros, Valladares, Semham, Acosta, Barrionuevo & Abdala, 2014, “Igartija de Chungará”, “Lizard of Chungara” (inglés)

Lagarto de pequeño tamaño (longitud hocico cloaca = 56 mm). La cola alcanza poco más de una vez y media la longitud del cuerpo. Extremidades largas y delgadas. Cabeza triangular y cuello de ancho similar. Escamas dorsales pequeñas, lanceoladas, quilladas, mucronadas e imbricadas. Escamas ventrales más grandes que las dorsales, lisas e imbricadas. 38 y 49 escamas al medio del cuerpo. Machos con tres a seis poros precloacales, con poros supernumerarios. Sin dimorfismo sexual. Color dorsal de fondo gris y línea vertebral negra. Bandas paravertebrales de color es marrón oscuro. Bandas dorsolaterales de color marrón amarillento con una línea negra en los bordes.

Actualmente se considera como endémica de Chile, aunque es muy probable que también habite en Bolivia. Se distribuye exclusivamente en la Región de Arica y Parinacota entre los 3.874 y 4.583 msnm (Quinteros et al., 2014). Se encuentran poblaciones en Putre, Zapahuira, Parinacota, Caquena, Las Cuevas y Chungará

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que es una especie que tiene un rango de distribución que no se califica como Vulnerable bajo el criterio B de rango de distribución relativamente amplio (distribución en Chile comprende una región, con un gran número de localidades donde se la ha registrado, asociado a humedales pero también en otros tipos de hábitat). La tendencia poblacional parece ser estable y por ello no cumple criterio A de tendencia poblacional para Vulnerable. El tamaño poblacional podría ser de moderadamente pequeño a grande, pero se estima que no se aproxima a cumplir los criterios C y D de tamaño poblacional y distribución en subpoblaciones para Vulnerable. Para criterio E no existen datos suficientes. Por estas razones la especie fue evaluada como Preocupación Menor

Este Comité a continuación exhibe las categorías por cada criterio UICN que esta especie obtendría:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Preocupación Menor (LC)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.9. *Liolaemus escarchadosi* Scolaro & Cei, 1997, “lagarto de los Escarchados”, “*Escarchados lizard*” (inglés)

Lagartija de tamaño mediano a grande (longitud hocico-cloaca = 84 ± 6 mm) y el abdomen es abultado, siendo las hembras más pequeñas. La cola es un poco más larga que el resto del cuerpo. La cabeza es triangular tan ancha como su cuello, el que tiene algunos pliegues. Posee extremidades macizas y cortas. Las escamas del dorso son redondeadas, quilladas y subimbricadas a imbricadas.

Se distribuye en Argentina y Chile. En Chile se encuentra solo en la región de Magallanes, entre 500 y 1.800 msnm. Hay registros en Sierra Baguales, Estancia La Cumbre, Lago Sarmiento, Laguna Amarga y en el Parque Nacional Torres del Paine, y en sectores intermedios a estas localidades.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E, esta especie no tiene información suficiente. Para el criterio B, esta especie en nuestro país cumple los umbrales de número de localidades, y su calidad de hábitat afectada por el aumento de la frecuencia de incendios, lo que significaría categorizarla como Vulnerable (VU), sin embargo, por la presencia de mayores poblaciones en los países limítrofes que podrían recolonizar en caso de extinciones locales, se rebaja un grado su categoría de

conservación quedando como Casi Amenazada (NT). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para Vulnerable (VU)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km².

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por aumento de la probabilidad de incendio.

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por aumento de la probabilidad de incendio.

Rebajada por presencia de poblaciones fuera de Chile, que podrían recolonizar en caso de extinción local, las que según UICN están categorizadas también como Casi Amenazada (NT).

1.10. *Liolaemus molinae* Valladares, Etheridge, Schulte, Manriquez & Sportono, 2002, "lagartija de Molina", "Molina's Lizard" (Inglés)

Lagartija de tamaño mediano (longitud hocico-cloaca = 65 ± 5 mm) y la contextura fornida. La cola es de longitud similar al resto del cuerpo o algo menor. El cuello posee pliegues prominentes y es similar al ancho de la cabeza. Las extremidades son cortas y macizas. En el dorso las escamas son pequeñas, redondas, lisas, yuxtapuestas con presencia de heteronotos.

Se encuentra en la Región de Antofagasta, entre 4.200 y 4.500 msnm. Hay registros en la Reserva Nacional Los Flamencos (sector Salar de Tara), monjes de la Pacana, Salar de Quisquiro, Salar de Aguas Calientes 1, Laguna Lejía y Salar del Laco. Debido a su distribución geográfica limítrofe, es altamente probable que también esté presente en Argentina y Bolivia.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no existe certeza de la identidad taxonómica de esta especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la validez taxonómica de esta especie.

1.11. *Liolaemus zabalai* Troncoso-Palacios, Díaz, Esquerré & Urra, 2015, “lagarto de Zabala”, “Zavala’s Lizard” (Inglés)

Lagarto de gran tamaño (longitud hocico cloaca= 92 mm). La cola es un poco mayor que la longitud del cuerpo. Las extremidades son macizas y cortas. Las escamas dorsales son pequeñas, subtriangulares, levemente quilladas, y de disposición imbricadas y con heteronotos. Las ventrales son de mayor tamaño que las dorsales, lisas e imbricadas y también con heteronotos. En el medio cuerpo hay entre 90 y 104 escamas. Machos con hasta cinco poros precloacales. Con leve dimorfismo sexual. Patrón dorsal variable y definido, color de fondo marrón claro, banda occipital ancha formada por doce barras transversales de color negro.

Habita la cordillera de los Andes de Región del Biobío, entre los 1.000 y los 1.600 msnm. Hay registros en el Parque Nacional Laguna del Laja y en la laguna La Mula, y ejemplares atribuibles a esta especie en la Reserva Nacional Ñuble. Presente en Argentina en la Provincia de Neuquén.

El Comité luego de revisar la ficha, y realizar algunas correcciones y adiciones, destaca que probablemente para el criterio B, por la pequeña distribución de la especie se clasificaría como Preocupación Menor (LC) por no enfrenta amenazas inminentes y para criterios A, C y E como Datos Insuficientes (DD). Para criterio D se estima en podría cumplir los umbrales para categoría Vulnerable (VU), pero la ausencia de amenazas inminentes impide clasificarla en esta categoría. Sin embargo por presentar un área de ocupación menor a 20 km² en caso de presentarse una amenaza plausible inmediatamente la transformaría en una especie Vulnerable, por lo que se clasifica como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Casi Amenazado (NT)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, de aparecer una amenaza plausible, podría ser clasificada como Vulnerable (VU) o incluso En Peligro (EN), pero aún no supera el umbral.

1.12. *Phymaturus aguedae* Troncoso-Palacios & Esquerré, 2014, “matuasto de Agueda”, “Agueda’s Rocky Lizard” (Inglés)

Es de tamaño grande (longitud hocico-cloaca = 94 mm) y aspecto robusto. La cola es de longitud similar al resto del cuerpo. La cabeza es algo más larga que ancha con el hocico corto y redondeado y el cuello notoriamente plegado y más ancho que la cabeza. La escama subocular está fragmentada de cuatro a cinco. Las escamas dorsales son granulares, lisas, yuxtapuestas y de mayor tamaño que en los lados del cuerpo. Las escamas ventrales son más grandes que las dorsales, cuadrangulares o subcuadrangulares, lisas, planas y subimbricadas. Presenta 192 a 216 escamas alrededor del cuerpo.

Se distribuye en la Cordillera de los Andes de Chile central, entre 2.700 y 2.750 msnm. Presenta registros en la parte alta de los cerros San Ramón y Provincia y en el Cerro Carpa. Existen poblaciones en Yerba Loca y en Farellones que podrían tratarse de esta especie.

El Comité luego de revisar la ficha, y realizar algunas correcciones y adiciones, destaca que probablemente para el criterio B, por la pequeña distribución de la especie se clasificaría como Preocupación Menor (LC) por no enfrenta amenazas inminentes y para criterios A, C y E como Datos Insuficientes (DD). Para criterio D se estima en podría cumplir los umbrales para categoría Vulnerable (VU), pero la ausencia de amenazas inminentes impide clasificarla en esta categoría. Sin embargo por presentar un área de ocupación menor a 20 km² en caso de presentarse una amenaza plausible inmediatamente la transformaría en una especie Vulnerable, por lo que se clasifica como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Casi Amenazado (NT)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, de aparecer una amenaza plausible, podría ser clasificada como Vulnerable (VU) o incluso En Peligro (EN), pero aún no supera el umbral.

1.13. *Plegadis chihi* (Vieillot, 1817), “cuervo de pantano”, “gallereta”, “White-faced Ibis” (inglés)

Ave de longitud 57 cm (Jaramillo 2005). Cabeza, cuello y toda la parte inferior de un castaño púrpura brillante. Dorso con reflejos metálicos; ala y cola pardos con reflejos

verde bronceado y con una barra de color castaño que cruza las cubiertas alares. Fajita blanca en el comienzo de la frente. Lorums desnudos. Pico rojizo oscuro. Iris rojo. Patas pardas.

Residente anual escaso a localmente común desde O'Higgins a Los Lagos, visitante invernal por la costa y humedales bajos hasta Huasco (Atacama), con algunos registros accidentales en Antofagasta.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E, esta especie no tiene información suficiente. Para el criterio B, esta especie en nuestro país, presenta más de 5 sitios de reproducción (humedales) no más de 10, por lo cual cumple los umbrales de número de localidades, lo que significaría categorizarla como Vulnerable (VU), sin embargo, por la presencia de mayores poblaciones en los países limítrofes que podrían recolonizar en caso de extinciones locales, se rebaja un grado su categoría de conservación quedando como Casi Amenazada (NT). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajada desde VU B2ab(iii)]

Para Vulnerable (VU)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por desecación de humedales y urbanización.

Rebajada por presencia de poblaciones fuera de Chile, que podrían recolonizar en caso de extinción local, las que según UICN están categorizadas también como Casi Amenazada (NT).

1.14. *Thalasseus elegans* Gambel 1849 anteriormente llamada *Sterna elegans* Gray 1871, "gaviotín elegante", "Elegant Tern" (Inglés)

Uno de los gaviotines más grandes que visitan Chile, con piernas y pico anaranjado, cuerpo blanco con gris y semi-capucha negra. Mide unos 41 cm. Tiene las partes inferiores del cuerpo y la parte inferior de las alas de color blanco con las puntas de color oscuro y la parte superior de color gris pálido. Tiene el pico más largo que la cabeza y con la punta orientada hacia abajo, de color amarillo anaranjado aclarándose hacia la punta. Es de ojos negros y patas negras. Su obispillo es blanco como su cola, que es muy ahorquillada

Se reproduce en unas pocas colonias en la costa de México y California, migra por la costa Pacífico hacia el sur, donde casi toda la población pasa desde Guatemala hasta el centro-sur de Chile, principalmente en Perú y Chile. Siempre estrechamente vinculado a la costa, sin adentrarse demasiado mar adentro ni hacia aguas interiores.

El Comité luego de revisar la ficha, y realizar algunas correcciones y adiciones, destaca que probablemente para el criterio B, por la amplia distribución de la especie y por no enfrentar amenazas inminentes se clasificaría como Preocupación Menor (LC) y para criterios A, C y E como Datos Insuficientes (DD). Para criterio D se estima en podría cumplir los umbrales para categoría Vulnerable (VU), pero la ausencia de amenazas inminentes impide clasificarla en esta categoría. Sin embargo, esta especie ha sido clasificada como Casi amenazada a nivel global (UICN), debido a eventos naturales y antrópicos que pueden afectar en poco tiempo a una proporción importante de su población. Las amenazas que afectan la disponibilidad de recursos alimenticios también están presentes en Chile, a las que se suman perturbaciones a sus áreas de descanso (presencia de especies exóticas invasoras en sus sitios de reproducción, tránsito de vehículos motorizados, y sobreexplotación de los recursos pesqueros que componen principalmente su dieta (sardinias y anchovetas), que afectan a la mayor parte de la población en el país, por lo que se clasifica como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Casi Amenazado (NT)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, de aparecer una amenaza plausible, podría ser clasificada como Vulnerable (VU) o incluso En Peligro (EN), pero aún no supera el umbral.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta segunda sesión:**

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Accipiter chilensis</i>	peuquito, gavián chileno	Animalia	Accipitridae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Anairetes reguloides</i>	cachudito de cresta blanca	Animalia	Tyrannidae	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Buteo albigula</i>	aguilucho chico	Animalia	Accipitridae	Casi Amenazada (NT)	[Rebajado desde VU D1]
<i>Coscoroba coscoroba</i>	coscoroba, cisne coscoroba, cisne blanco	Animalia	Anatidae	Preocupación Menor (LC)	--

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Cygnus melancoryphus</i>	cisne de cuello negro, cisne cuellinegro, kaum (Yagán), thula (Mapudungún), Black-necked Swan (Inglés)	Animalia	Anatidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Geranoaetus poecilochrous</i> , anteriormente llamado <i>Buteo poecilochrous</i>	aguilucho de la puna	Animalia	Accipitridae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Liolaemus chacabucoense</i>	lagartija de Chacabuco, lagartija de cuello liso de Chacabuco, Chacabuco Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Liolaemus chungara</i>	lagartija de Chungará, Lizard of Chungara (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Liolaemus escarchadosi</i>	lagarto de los Escarchados, Escarchados Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Liolaemus molinai</i>	lagartija de Molina, Molina's Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Liolaemus zabalai</i>	lagarto de Zabala, Zabala's Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Phymaturus aguedae</i>	matuasto de Agueda, Agueda's Rocky Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Plegadis chihi</i>	cuervo de pantano, gallereta, White-faced Ibis (Inglés)	Animalia	Thereskiornithidae	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Thalasseus elegans</i> , anteriormente llamada <i>Sterna elegans</i>	gaviotín elegante	Animalia	Laridae	Casi Amenazada (NT)	--

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Christián	Sánchez	Medina	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Marcelo	García	Alvarado	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	NN			
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Mario	Romero	Mieres	
Univ. Auton. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerros	VIDEO CONFERENCIA DESDE VALDIVIA - UCT

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Oriando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	VIDEO CONFERENCIA DESDE LA SERENA
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION UDEC
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			

ROC
ROC
Candelana

IVO
Fernando
Herman

TESEDA NICOLET
Medano Markner
Wong